RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 169-2021-CFIQ.-

Bellavista, 13 de setiembre de 2021.

Visto el Oficio N° 0686-2021-FIQ-V (ingreso Nº 2612-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 10 de setiembre de 2021, mediante el cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN solicita la ampliación a la encargatura del despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química del 24 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Capítulo VIII CONSEJO DE FACULTAD, Artículo 180º señala que son atribuciones de los Consejos de Facultad: 180.20 Declarar la vacancia del Decano por las causales estipuladas en la Ley y el Estatuto. En caso de vacancia del Decano asume el cargo el profesor principal más antiguo de la especialidad y con el más alto grado académico, integrante del Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 517-2021-R de fecha 01 de setiembre de 2021, se encargó con eficacia anticipada, al docente nombrado categoría principal a tiempo completo Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN, con DNI Nº 09676839, el despacho Decanal de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 24 de junio hasta el 23 de setiembre de 2021, conforme a la normatividad vigente, ratificando la Resolución de Consejo de Facultad N° 117-2021-CFIQ, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de setiembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **ENCARGAR** el despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química al docente nombrado categoría principal a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. **CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN** a partir del 24 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2021, hasta la elección del Decano titular de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector (e), VRA (e), VRI (e), Decano (e), ORH, DAIQ, EPIQ y archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

RMCN/AMRS

ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA DECANO (e)

Secretaria Académica

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA